



EXPED. Nº CSE/9999/1100959664/20/PA
SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA "MARIE CURIE_DEXA" (6 LOTES)
LOTE 6

RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA "MARIE CURIE_DEXA" (6 LOTES), mediante Procedimiento Abierto, conforme al artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la Resolución de fecha 7 de julio de 2021 de adjudicación del LOTE 6 (ÁREA DE SALUD IX) del SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA "MARIE CURIE_DEXA", a favor de la empresa LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L., con CIF.: B30148860

De conformidad con la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se solicita informe favorable del Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Consejería de Salud, sobre la evaluación del cumplimiento del centro LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L. de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El informe del Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Consejería de Salud, emitido el 10 de septiembre de 2021, manifiesta que el centro LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L. no cumple los distintos requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas en relación al equipamiento, las instalaciones y otras particularidades técnicas de obligado cumplimiento.

Vista que la Subdirección General de Actividad concertada y Prestaciones propone la no formalización del contrato con la empresa LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L.

No habiendo más licitadores al LOTE 6, procede declarar desierto la licitación.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud





RESUELVO

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de adjudicación del LOTE 6 (ÁREA DE SALUD IX) del SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA “MARIE CURIE_DEXA”, a favor de la empresa LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L., con CIF.: B30148860, por los motivos anteriormente expuestos y declarar desierto la licitación del LOTE 6.

Segundo.- Cancelar la garantía definitiva por importe de 4.723,20 €, constituida por la empresa LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L., con CIF.: B30148860, para garantizar la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato del LOTE 6 (ÁREA DE SALUD IX) del SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA “MARIE CURIE_DEXA” según resguardo de Constitución de Garantías de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 15 de abril de 2021 y con número de Registro CARM/2021/1000000861.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al interesado y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Caja de Depósitos la Consejería Economía, Hacienda y Administración Digital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comunicando la cancelación de la garantía definitiva depositada por la empresa LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Francisco José Ponce Lorente

